



Desarrollo para todos...

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2025-OEC/MDPH-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA DEDICADA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA POR EL PERIODO 2025

En el ambiente de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pampa hermosa, ubicado en la Av. Túpac Amaru S/N Mariposa – Distrito de Pampa Hermosa, Provincia de Satipo y Región de Junín; siendo las 15:54 horas del día 21 de Enero del 2025, el Órgano Encargado de contrataciones, en uso de sus competencias acorde al Numeral 43.2 del Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S.344-2018-EF; se instaló para la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de Selección: COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2025-OEC/MDPH-1, cuyo objeto de convocatoria es la COTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DE BANDA BANCHA DEDICADA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

PRIMERO: Se invito a cotizar a distintos proveedores, dedicados al rubro vinculados al objeto de contratación, detallados de la siguiente manera:

Table with 3 columns: I (WIMAXPERU E.I.R.L. 20541393651), II (MULTISERVICIOS E INGENIERIA SELVA CENTRAL E.I.R.L. 20606045833), III (TECNOLOGIAS GLOBAL VISION EIRL 20611291451)

SEGUNDO: De los proveedores invitados se obtuvieron las cotizaciones requeridas, acto seguido se procede a elaborar el cuadro comparativo:

Table with 6 columns: N°, NOMBRE/RAZON SOCIAL, RNP, INPABILITADO O SUSPENDIDO, CUMPLE TDR, PRECIO COTIZADO. Rows include TECNOLOGIAS GLOBAL VISION EMPRESA, WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, and MULTISERVICIOS E INGENIERIA SELVA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

TERCERO: Habiendo evaluado y comparado las cotizaciones, se ha determinado el menor precio, cuyo postor es WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20541393651, según lo detallado EN EL CUADRO COMPARATIVO MOSTRADO LINEAS ARRIBA.

CUARTO: Por lo tanto; en cumplimiento al Artículo 99° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, se otorga la BUENA PRO al postor WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20541393651, por el monto de S/. 45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), no incluye IGV; así mismo, la buena pro otorgada se registrará y notificará a través del SE@CE.

Sin otro particular que tratar, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones da por concluido dicho acto, siendo las 16:30 horas del mismo día, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA

CPC. Yim A. Aguirre Apolinario
JEFE DE LOGISTICA